

18 JUL 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1 2 3 8 / CONCON,

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 23 de abril del Año 2018
5. Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 14 de mayo del Año 2018
6. Decreto Alcaldicio N° 1302 de fecha 11 de junio del Año 2018
7. Decreto Alcaldicio N° 1454 de fecha 03 de julio del Año 2018

D E C R E T O

1. - **REGISTRESE** en el sistema SIAPER las Licencias Médicas de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAPU de Concón.

N° LICENCIA.	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	ENTIDAD DE SALUD	OBSERVACION
57383202	MAFALDA SEGOVIA RIVERA	[REDACTED]	1	14.04.2018	04.05.2018	E.COMUN	CONSALUD	REDUCIDA 2 DIAS
57381377	MAFALDA SEGOVIA RIVERA	[REDACTED]		03.05.2018	23.05.2018	E.COMUN	CONSALUD	REDUCIDA 2 DIAS
37741056	LUIS ARIAS CASTRO	[REDACTED]		30.05.2018	28.06.2018	E.COMUN	FONASA	REDUCIDA 7 DIAS
20498170-1	MARIA CARVAJAL ULLOA	[REDACTED]		06.06.2018	28.08.2018	L.MATERNAL	BANMEDICA	REDUCIDA 9 DIAS

2.- no se le debe aplicar descuento al periodo reducido de las licencias médicas señaladas en el cuadro anterior, debido a que los días reducidos corresponde a periodo superpuesto con otras licencias médicas y en el caso de Luis Arias el periodo de reducción corresponde al fallecimiento del funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG /MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3